

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-447-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Popular

Demandado: Antonio Tovar

Ingresadas las presentes diligencias para resolver lo que en derecho corresponde, para resolver la solicitud elevada el 25 de agosto de 2020 por el gestor judicial actor, por secretaría líbrese el oficio en los términos requeridos por el memorialista (numeral 4º, art. 43 del C. G del P.).

De igual manera, secretaría expídase y, de ser el caso, remítanse las copias solicitadas el 4 de agosto de 2020 por el actor.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ